



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N.º **0390** DE \_\_\_\_\_ **19 FEB 2020**

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

Página 1 de 2

F-RES-003B

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante la Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de nombramiento No 0378 de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que a la servidora pública **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **43.870.708**, quien desempeña el cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección para la Infancia, le fue concedido permiso remunerado por el día veintiuno (21) de febrero de 2020.

Que a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la Subdirección para la Infancia, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.718.350**, quién se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15**.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.718.350**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargada de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**.

Que conforme la anterior disposición, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.718.350**, quién se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 15**, por los días veintiuno (21) al veintitrés (23) de febrero de 2020, inclusive.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N.º

0390

DE

19 FEB 2020

Continuación Resolución "Por la cual se hace un encargo de funciones"

Página 2 de 2

F-RES-003B

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días veintiuno (21) al veintitrés (23) de febrero de 2020, inclusive, a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.718.350**, de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección para la Infancia, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **VIVIANA PILAR BOHÓRQUEZ DÍAZ**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

19 FEB 2020

  
**CAROLINA WILCHES CORTES**  
Directora de Gestión Corporativa

Revisó y aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia, Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E).  
Revisó: Lorena Rodríguez Salazar, Profesional Contratista D.G.C.  
Revisó: Jose Elías Guevara Fragozo, Profesional Contratista S.G.D.T.H.  
Proyectó: Freddy Barrera Díaz, Profesional Contratista S.G.D.T.H.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

  
**BOGOTÁ**